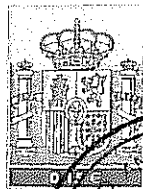


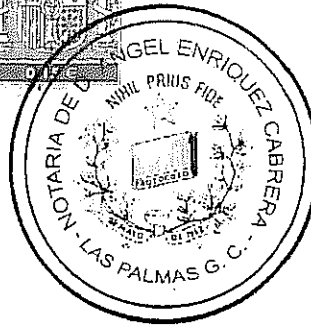


MINISTERIO DE JUSTICIA



8W2644944

03/2008



ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD "GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal". -----

NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día veinte de marzo de dos mil seis. -----

Ante mí, **ANGEL ENRIQUEZ CABRERA**, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, -----

COMPARECE

DOÑA PILAR HERRERA RODRIGUEZ, mayor de edad, soltera, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en C/ PERDOMO, N.º 3, IZQ., y con D.N.I./N.I.F. número 43259411E. -----

INTERVIENE: En su calidad de Secretaria del Consejo de Administración y en nombre y representación de la Entidad Mercantil **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, domiciliada en esta Ciudad, calle Venegas, número 65, 1º y 2º, que se constituyó con la denominación de **"Planeamientos Insulares**

de Canarias", en escritura que autorizó el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Carlos Sánchez Marcos, como sustituto y para el protocolo de Don José Manuel García Leis, el día 22 de Noviembre de 1991; figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al folio 47 del tomo 746. hoja 2043, inscripción 1ª.-----

Cambió su denominación a la de "Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.", en escritura que autorizó en esta Población el Notario Don José Manuel Die Lamana, el día 2 de Septiembre de 1992, bajo el número 2487 de orden; cambiando asimismo su denominación a la actual y ampliado su objeto social por escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Abril de 1999, bajo el número 1206 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, libro 0, folio 210, sección 8ª, hoja GC-13426, inscripción 11ª; y fue declarada su unipersonalidad en escritura otorgada asimismo por el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Mayo de 1999, bajo el número 1639 de orden de su protocolo, la cual causó la inscripción 12ª.-----

La Sociedad cambió su domicilio inicial a esta Población y, en consecuencia, a la Provincia de Las Palmas mediante escritura autorizada por el citado Fedatario, señor Zapata Zapata, el día 14 de Febrero de 1995, al número 486 de orden

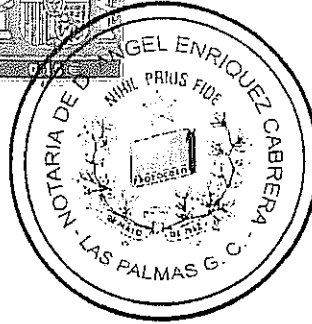


00312068

WWW.NOTARIAS.PUBLICAS.GC



8W2644943



de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 172, tomo 1231 General, hoja GC-13426 e inscripción 2ª. -----

Su C.I.F. A-38279972. -----

Tengo a la vista copia autorizada e inscrita de la escritura anteriormente citada, de la cual he tomado los datos de inscripción en el Registro Mercantil citado. -----

Fue nombrada para ejercer su indicado cargo por cinco años en virtud de acuerdos de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de marzo de 2002, elevado a público mediante escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Angel Enríquez Cabrera, el día 8 de mayo de 2002, bajo el número 2017 de orden de protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1511, libro 0, sección 8ª, folio 199, hoja GC-13426, e inscripción 29ª. -----

Se encuentra además especialmente facultada para este otorgamiento en virtud de acuerdo de Junta General y Universal de Accionistas, de fecha 22 de Febrero de 2006, según consta de Certificación expedida en la indicada fecha, por la propia compareciente, en la misma calidad en la que

actúa en la presente, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Domingo Berriel Martínez, cuyas firmas y rúbricas yo, el Notario, considero y reputo legítimas.-----

Manifiesta la señora compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad de la entidad a la que representa.-----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, en su virtud:-----

OTORGA

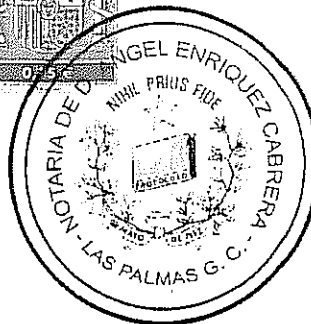
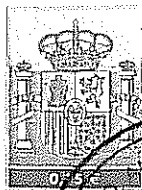
PRIMERO: DOÑA PILAR HERRERA RODRÍGUEZ, según concurre, eleva a público los acuerdos adoptados por Junta General y Universal de Accionistas, de fecha veintidós de febrero de dos mil seis, que constan reseñados en la Certificación que se ha dejado incorporada a esta matriz y aquí se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones.-----

SEGUNDO: La señora compareciente asimismo me hace entrega, para acreditar la realidad de las aportaciones al capital social, en cuanto al acuerdo de ampliación de capital que consta reseñado en la citada Junta, certificación, que dejo unida a esta matriz, expedida el día 22 de Febrero de 2006. --

TERCERO: Solicita del señor Registrador Mercantil de Las

8W2644942
671307317

0312008



Palmas, que así lo haga constar en los libros de su digno cargo.

No obstante solicita del señor Registrador que inscriba parcialmente esta escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o artículos estatutarios adolezcan de algún defecto, a su juicio, que impida la práctica de los mismos. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidad tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones y, en especial, de la necesidad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedan informados y aceptan, mediante este otorgamiento, la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior

seguimiento, así como las funciones propias de la actividad notarial. El Notario responsable de tales ficheros es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y con despacho en la calle Buenos Aires número diez. -----

Así lo dice y otorga, a mi presencia. -----

Permitida por mí, el Notario, la lectura de la presente escritura por la señora otorgante, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma conmigo. -----

De identificar a la persona compareciente, por su documento de identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona otorgante, y de lo demás consignado en este instrumento público que queda extendido en tres folios de papel timbrado notarial el presente y los anteriores en orden, DOY FE. -----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- FIRMADO: ANGEL ENRIQUEZ CABRERA .- SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO.

Sigue Documentación Unida



8W2644941

MATRIZ 5716

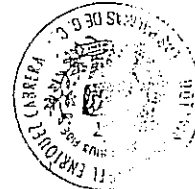
00372068

REGISTRARÍA

GesPlan

Dña. Pilar Herrera Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal.

CERTIFICA



Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de febrero de 2006, en la sede Social en Las Palmas de Gran Canaria, sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único): La Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, representada por D. Domingo Berriel Martínez y a la que asistió Dña. Pilar Herrera Rodríguez como Secretaria para tratar, los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005.
- 2.- Autorización para formalizar el documento.

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el orden del Día, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Ampliar el capital social de la compañía que es actualmente de trescientos mil quinientos cinco euros (300.505 euros), en ochocientos un mil setecientos cuarenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos de euros (801.747,34 euros) más, creándose, por lo tanto, mil trescientas treinta y cuatro (1334) nuevas acciones, con un valor nominal cada una de ellas de seiscientos un euro con un céntimo de euros, numeradas del 501 al 1834, ambas inclusive.-

C/Francisco Courie, 107, 3ª, Edifc. Dunas
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 301 150, fax: 928 300 269 - 928 380 327
E-mail: gesplan@gesplan.org

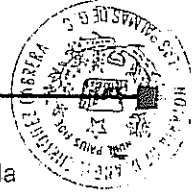
C/El Salado, 34 bajo
35001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf.: 922 24 86 17 - 922 248 67 1, fax 922 240 140
E-mail: tenerife@gesplan.org

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

MATRIZ 19/1/08



GesPlan



La ampliación de capital se encuentra totalmente suscrita y desembolsada por el único socio de la compañía, es decir, por la COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, cuyas demás circunstancias jurídicas constan en el Registro Mercantil.

Todas y cada una de las nuevas acciones tendrán los mismos derechos, obligaciones y consideración, que las primitivamente emitidas.-

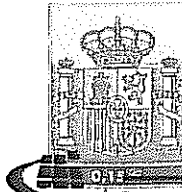
Por lo expuesto se produce el cambio del artículo 5º de los Estatutos de la compañía que quedará redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 5º.-** El capital social se fija en la cantidad de un millón ciento dos mil doscientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euros (1.102.252,34 euros), completamente suscrito y desembolsado por mil ochocientas treinta y cuatro (1834) acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 euros), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos treinta y cuatro, ambos inclusive".

SEGUNDO: Autorizar y facultar a la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Pilar Herrera Rodríguez, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Junta. Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

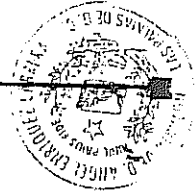
Al finalizar la sesión se redacta el acta de la presente Junta, resolviendo el único socio de la entidad aprobarla y la firma en prueba de conformidad.

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS. FOLIO 162. TOMO 1231. HOJA G.C. 13. 42B. INSCRIPCIÓN 1º. C.I.F. A-38270672



8W2644940

MATRIZ *SA/106*



03/2006

NOTARIO

GesPlan

Asimismo, certifico que en el Libro de Registro de Acciones consta la titularidad de las nuevas acciones creadas con motivo del aumento de capital social reseñado en el acuerdo PRIMERO de esta Certificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta los efectos necesarios expido la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de febrero de 2006.

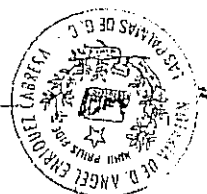
REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS. FOLIO III, TOMO 1231, HOJA GC. 13 426. INSCRIPCIÓN 1ª. C.I.F. A-30279972

VºBº PRESIDENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LA SECRETARIA

MATRIZ 59/106



Bankinter S.A. certifica que la Comunidad Autónoma de Canarias ha transferido a la empresa Gestión de Planeamientos de Canarias con C.I.F. A38279972 la cantidad de 801.747,34 Euros con fecha contable 21 de febrero de 2006 y fecha valor 22 de febrero de 2006.

Tres Cantos a 22 de febrero de 2006,

Fdo.:
Eduardo Delgado Laguna
Gestor de Banca Corporativa

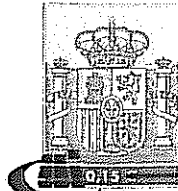
BANKINTER-0128/0948 BANCA TELEFONICA - EMPRE *EURO* 095454
CONSULTA DE MOVIMIENTOS

FECHA: 22-02-06

PAG: 1

CTA: 9480-10-127244.6		TITULAR: GESTION DE PLANEAMIENTOS CA.	
MONEDA: EUROS			
CI	F.CON	F.VALOR	CC DOCUMENTO OFIC. IMPORTE
80	21-02	22-02-06	10 76086355 9010 801.747,34 H
TRANSF COMUNIDAD AUTONOMA DE C			





8W2644939

MATRIZ 5/104

05/22006

GesPlan

Dña. Pilar Herrera Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal.



CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de febrero de 2006, en la sede Social en Las Palmas de Gran Canaria, sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único): La Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, representada por D. Domingo Berriel Martínez y a la que asistió Dña. Pilar Herrera Rodríguez como Secretaria para tratar, los siguientes puntos del Orden del día:

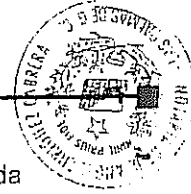
- 1.- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 27 de diciembre de 2005.
- 2.- Autorización para formalizar el documento.

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el orden del Día, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Ampliar el capital social de la compañía que es actualmente de trescientos mil quinientos cinco euros (300.505 euros), en ochocientos un mil setecientos cuarenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos de euros (801.747,34 euros) más, creándose, por lo tanto, mil trescientas treinta y cuatro (1334) nuevas acciones, con un valor nominal cada una de ellas de seiscientos un euro con un céntimo de euros, numeradas del 501 al 1834, ambas inclusive.-

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 110, TOMO 1231, HOJA G.C. 13, 426, INSCRIPCIÓN 1ª, C.I.F. A.3827052



La ampliación de capital se encuentra totalmente suscrita y desembolsada por el único socio de la compañía, es decir, por la COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, cuyas demás circunstancias jurídicas constan en el Registro Mercantil.

Todas y cada una de las nuevas acciones tendrán los mismos derechos, obligaciones y consideración, que las primitivamente emitidas.-

Por lo expuesto se produce el cambio del artículo 5º de los Estatutos de la compañía que quedará redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 5º.-** El capital social se fija en la cantidad de un millón ciento dos mil doscientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euros (1.102.252,34 euros), completamente suscrito y desembolsado por mil ochocientas treinta y cuatro (1834) acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 euros), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos treinta y cuatro, ambos inclusive".

SEGUNDO: Autorizar y facultar a la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Pilar Herrera Rodríguez, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Junta. Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

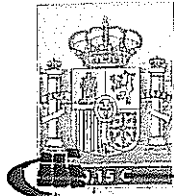
Al finalizar la sesión se redacta el acta de la presente Junta, resolviendo el único socio de la entidad aprobarla y la firma en prueba de conformidad.

8W2644938

03/2006

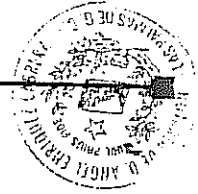


NOTARÍA



GesPlan

MATRIZ 2006



Asimismo, certifico que en el Libro de Registro de Acciones consta la titularidad de las nuevas acciones creadas con motivo del aumento de capital social reseñado en el acuerdo PRIMERO de esta Certificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta los efectos necesarios expido la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de febrero de 2006.

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS. FOLIO 182. TOMO 1231. HOJA GC. 13.426. INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F.A.-3929672

VºBº PRESIDENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA SECRETARIA

C/Francisco Gaurie, 107, 3º, Edif. Dunas
35002 Las Palmas de Gran Canaria
tel. 928 301 150, fax: 928 380 289 - 926 380 327
E-mail: gepsplan@gesplan.org

C/ El Saúde, 34 bajo
38001 Santa Cruz de Tenerife
tel. 922 24 86 17 - 922 248 67 1, fax: 922 240 140
E-mail: lcrnfe@gesplan.org

*MATRIZ 39/06

 **BANKINTER**



Bankinter S.A. certifica que la Comunidad Autónoma de Canarias ha transferido a la empresa Gestión de Planeamientos de Canarias con C.I.F. A38279972 la cantidad de 801.747,34 Euros con fecha contable 21 de febrero de 2006 y fecha valor 22 de febrero de 2006.

Tres Cantos a 22 de febrero de 2006,

Fdo.:
Eduardo Delgado Laguna
Gestor de Banca Corporativa

BANKINTER-0128/0948 BANCA TELEFONICA - EMPRE *EURO* 095454
CONSULTA DE MOVIMIENTOS

FECHA: 22-02-06

PAG: 1

CTA: 9480-10-127244.6 TITULAR: GESTION DE PLANEAMIENTOS CA.
MONEDA: EUROS
CI F.CON F.VALOR CC DOCUMENTO OFIC. IMPORTE

B0 21-02 22-02-06 10 76086355 9010 801.747,34 H
TRANSF COMUNIDAD AUTONOMA DE C

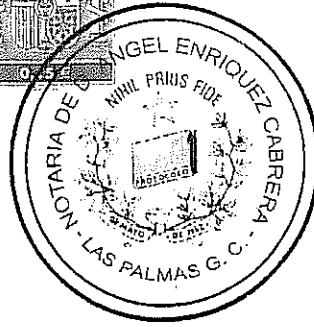
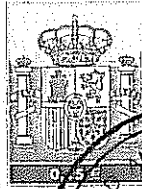


APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Calculo: 801.747,34€

8W2644937

00322008



Arancel aplicable: 2, 4, Nª 8, 7, 5
Derechos Arancelarios - 678,93€

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz, donde la anoto. Y para LA ENTIDAD REPRESENTADA la expido en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, siete y números 6T1994915 y los siete siguientes. Las Palmas de Gran Canaria, el veinte de marzo de dos mil seis. DOY FE.



CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
OFICINA DE ATENCIÓN TRIBUTARIA
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

SERVICIO GENERAL DE INFORMACION
28 MAR. 2006
Administración Tributaria Canaria
Gobierno de Canarias

El presente documento, que acredita un ingreso por el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se devuelve al interesado a los efectos oportunos.

Copia del citado documento queda en poder de esta Administración para la comprobación posterior de la Autoliquidación y, en su caso, rectificación o liquidación complementaria que proceda, conforme a los trámites establecidos en el Real Decreto 1/1993, de 24 de Septiembre, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Marzo de 2006

OFICINA DE ATENCIÓN TRIBUTARIA

DATOS DE PRESENTACION	IMPORTE INGRESADO	FECHA DE INGRESO
600002781965 2 N 890	8.017,47 Euros	28/03/2006

FTES: MELIAN SANTIANA, SANTIAGO-JU/150

Registro Mercantil Las Palmas
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL SA
Presentación: 1/167/131 Folio: 22
Prot.: 2006/591/N/20/03/2006
Fecha: 29/03/2006 Hora: 10:40
N. Entrada: 1/2006/3.553.0



Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

DOCUMENTO : 1/2006/3.553,0 DIARIO : 167 ASIENTO : 131
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1704 LIBRO : 0 FOLIO : 219
HOJA : GC-13426 HOJA BIS:
INSCRIP.: 51 INS. BIS :

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido ningún asiento relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 521,14 Euros (86.710 Pts.) N.FACTURA:

LAS PALMAS, 3 de Abril de 2006

EL REGISTRADOR



LEY 8/69, D.Ad. 3º. BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL 1.567,2123

MIGUEL RAMOS LINARES, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, DOY FE: Las fotocopias que anteceden, extendidas sobre 2 Ho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en orden correlativo, siendo el último el presente, son fiel y exacta reproducción del documento original que he tenido a la vista y que forma una sola unidad documental. En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a VEINTITRES de AGOSTO de 2006 años. M. C. H. O.

